



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N°

0483/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 28 JUL 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 59, de fecha 13 de julio de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
59	Claudia Ramos Valderrama	1.640.101-4	Sector La Palmera Pob, Hernán Bráñez S/N	Total, de \$ 141.670, por el concepto de aporte económico para la compra de materiales de construcción.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subíndice 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



VºBº ASSESSOR JURÍDICO



LCR/REE/DMV/SMZ/smz
Distribución: Secretaría Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos